

BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

CONCURSO PÚBLICO COLEGIO  
SOCHIDES RENCA

Programa de Capacitación

“ASESORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONTINUIDAD DE  
PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD”

## **BASES ADMINISTRATIVAS**

### **I. PRESENTACIÓN**

El Colegio SOCHIDES RENCA tiene como principio promover una cultura del aprendizaje en su comunidad y ha centrado sus esfuerzos en mejorar las prácticas pedagógicas en un entorno que favorezca el desarrollo de habilidades y competencias.

Fue fundado por el Profesor Iván Godoy Órdenes, formado en la Escuela Normal de Copiapó, quien se ha desempeñado como director en varias Escuelas de distintas comunas de Santiago. Siguiendo su misión como educador forma el Colegio Sochides Renca, iniciando su proyecto educativo el 01 de marzo del 2001 el cual fue reconocido por el Ministerio de Educación mediante la Resolución Exenta N° 2226 del 29 de junio de 2001, siendo autorizado a impartir Enseñanza de Pre- Básica en sistema de jornada alterna; Enseñanza General Básica en sistema de Jornada Escolar Completa y Educación Básica y Media de Adultos en Jornada vespertina-nocturna.

Nuestro colegio, buscando siempre los mejoramientos educacionales de nuestros alumnos, sus familias y por lo tanto, nuestra comunidad, llevó a cabo educación de adultos hasta el año 2009, logrando resultados con mucha satisfacción.

Desde entonces ha mantenido sin interrupción su labor educadora, brindado una educación de calidad, siendo un colegio autónomo y con excelencia académica.

A partir del año 2018 cumpliendo la normativa de la ley de inclusión es autorizada la transferencia de la calidad sostenedora de la Sociedad Chilena de Educación y Desarrollo Social Renca Limitada., a la Fundación Educacional María Isabel Órdenes Hidalgo.

El objetivo de la Fundación Educacional María Isabel Órdenes Hidalgo sostenedora del Colegio SOCHIDES Renca es la ejecución, realización, promoción y desarrollo de la actividad educativa; la creación y administración de establecimientos educacionales; el desarrollo de programas de Educación Parvularia y Enseñanza Básica en pro del enriquecimiento integral de los alumnos, el incremento de sus capacidades, competencias y habilidades que les permitan una formación educativa integral.

Estas bases técnicas están referidas a la contratación de un servicio de asesoría pedagógica y recursos pedagógicos para el establecimiento SOCHIDES RENCA con el uso de recursos SEP. El presente concurso público está asociado a la ejecución exitosa de una de las etapas del Plan de Mejoramiento del establecimiento para cuya implementación se ha convocado a organismos de asesoría técnico educativa (ATEs) para la implementación y continuidad de Programa de Educación en Sexualidad y Afectividad

### **II. NOMBRE DEL SERVICIO EN LA PORTADA**

**ASESORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONTINUIDAD DE PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD”**

### **III. OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO**

El objetivo es fortalecer a la comunidad educativa los conocimientos que apoyen a los estudiantes en su desarrollo afectivo y sexual, entregando estrategias que permitan comprender las etapas evolutivas y su acercamiento pedagógico y parental, creando espacios de diálogo entre integrantes de nuestra escuela.

### **IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Capacitar a padres, profesores y alumnos del establecimiento en educación en afectividad, sexualidad y género, dando continuidad a la implementación y mejoramiento del programa en curso, con énfasis en la entrega de herramientas para el reconocimiento y manejo emocional.

#### **Objetivos operacionales**

- Contar con material actualizado de apoyo para los educadores que colaboren en la educación de la afectividad y sexualidad a la luz de una mirada integral de la persona.
  - Entregar orientaciones concretas para abordar la sexualidad desde una visión personalista, la cual permite el conocimiento personal y la reflexión analítica para una libre toma de decisiones.
  - Comprender las bases biológicas de la vida humana en sus distintas etapas del desarrollo.
  - Fortalecer la identidad y la autoestima de los jóvenes a través del reconocimiento de sí mismos.
  - Entregar una educación sexual a los jóvenes que les permita integrar su persona con la capacidad biológica de ser padres.
  - Promover la valoración de la sexualidad por parte de los jóvenes como una dimensión propia del ser humano.
  - Desarrollar la habilidad de toma de decisiones en los jóvenes basada en un equilibrio entre su propia libertad y responsabilidad.
  - Desarrollar el respeto por el don de la vida.
  - Comprender que la sexualidad manifiesta su significado íntimo al llevar a la persona hacia el don de sí mismo en el amor.
  - Orientar a los padres en el crecimiento y desarrollo afectivo sexual a través de una escuela para padres donde se aborden las temáticas propuestas y emergentes.
2. Gestionar colaborativamente, los objetivos estratégicos del programa de afectividad y sexualidad, desde una mirada antropológica personalista e incorporando elementos propios de la Institución.

#### **Objetivos operacionales**

- Acompañar a los docentes en la implementación y mejoramiento del programa, modelando sesiones y considerando el trabajo colaborativo, la retroalimentación de su quehacer en el aula.

- Evaluar a la comunidad educativa en cuanto a sus percepciones y preconceptos en educación en Afectividad, Sexualidad y Género.
- Analizar cualitativa y cuantitativamente los datos provenientes de evaluaciones diagnóstica, semestral y final.
- Evaluar la efectividad del Programa de Sexualidad, Afectividad y Género luego de 1 año de aplicación.
- Incorporar adaptaciones necesarias a las sesiones diseñadas durante el año, en función de las necesidades emergentes de la comunidad educativa

### **RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS**

-Desarrollo de competencias en el área de afectividad en los integrantes de la comunidad educativa.

-Fortalecimiento de los espacios de diálogo intra-escolar entre padres y apoderados.

-Compromiso de los apoderados con la institución educativa.

## **V. CONDICIONES ECONÓMICAS Y CONTRACTUALES**

- Presupuesto máximo: \$ 25.000.000 por asesoría y escuela de padres.
- Número de alumnos participantes : Se estima cerca de 800 alumnos
- Modalidad de Pago: En cuatro cuotas durante el desarrollo del proyecto.

El pago se ha establecido de acuerdo a los productos, verificadores, informe u otros establecidos en las Bases Técnicas.

- Medio de pago:
  - Transferencia bancaria electrónica o depósito en cuenta corriente bancaria.
- Vigencia del Contrato:
- Lugar de ejecución del servicio:
  - El servicio se llevará a cabo en las dependencias del establecimiento educativo.
  - Si las capacitaciones tienen duración más allá de 4 horas, el servicio debe incluir dos coffe break (mañana y tarde) para los participantes, a coste de la institución educativa.
- Restricción de subcontratar: Se prohíbe la subcontratación, total o parcial, de los servicios encomendados a la ATE. Quienes desarrollen los servicios deben estar habilitados por el Mineduc para dicha prestación, por medio de la ATE.

## VI. REQUISITOS DE ATE OFERENTE

- Vigencia de la ATE, así como de su(s) servicio(s) en el Registro ATE del Ministerio de Educación. Para esto debe presentar el “Certificado de Pertenencia” como **Anexo**. Sin este certificado vigente no es posible participar.
- Debe presentar una declaración jurada simple, estipulando que no es una entidad relacionada a ninguno de los establecimientos educacionales o que se trata de una persona jurídica sin fines de lucro que presta permanentemente servicios al o los colegios. **Anexo 2** con su formato en las presentes bases.
- Enfoque de la capacitación coherente con el Proyecto educativo, sus valores, misión y visión.
- Centro capacitador con experiencia mínima de 20 años en el tema a tratar tanto en trabajo con estudiantes como con profesores, padres y apoderados.
- Currículum propuesto alineado a las bases curriculares y actuales orientaciones dadas por el MINEDUC.
- Programa educativo con presencia internacional.
- Equipo de relatores conformado por profesionales interdisciplinarios con experiencia educacional y clínica.
- Metodología presencial e interactiva que permita la participación en trabajo de grupo y espacio para preguntas y diálogo con incorporación de actividades pedagógicas teatrales a cargo de actores profesionales.
- Evidencia de resultados a través de publicaciones científicas.
- Entrega de material con apuntes del Seminario para actividades superiores a 8 horas.
- Entrega de material de trabajo con estudiantes.

## VII. CALENDARIO DEL CONCURSO

ACCIÓN	FECHA	HORARIO
Publicación de aviso en diario de circulación regional	08-08-2019	
Publicación de Bases en la página web del Colegio	09-08-2019	
Inicio período de consultas	09-08-2019	9:00-17:00
Finalización de consultas	12-08-2019	9:00-17:00
Respuesta a consultas recibidas	12-08-2019	9:00-17:00
Presentación final de Ofertas físicas o por mail al mail <a href="mailto:sochidesrenca@gmail.com">sochidesrenca@gmail.com</a>	13-08-2019	9:00-17:00
Evaluación de Ofertas, por parte del comité	14-08-2019	9:00-16:00
Adjudicación	16-08-2019	
Firma de contrato (estimado)	23-08-2019	
Plazo de duración de contrato (estimado)	Un año	

El Colegio Sochides Renca podrá modificar este calendario, informando oportunamente a través del correo electrónico de quién retire las bases. También se informará por medio de la página web [www.sochidesrenca.cl](http://www.sochidesrenca.cl). Se solicita a las ATE oferentes estar atentas a posibles cambios.

## **VIII. PUBLICACIÓN Y OBTENCIÓN DE BASES**

Por tratarse de un concurso público, se realizará el llamado por medio de publicación en un diario de circulación nacional.

Los oferentes podrán acceder a las bases a través del retiro físico en el Colegio Sochides Renca en la dirección General Freire 5141 o en la página web [www.sochidesrenca.cl](http://www.sochidesrenca.cl)

## **IX. CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS**

- La oferta debe ser presentada en un sobre cerrado y con identificación (nombre de la Propuesta Técnica, Registro ATE al día, n° de contacto ATE; correo y n°móvil) o enviarla por correo a [sochidesrenca@gmail.com](mailto:sochidesrenca@gmail.com).
- La propuesta debe contener:
  - Propuesta Técnica
  - Propuesta Económica (Anexo 1 formato entregado en las presentes bases).
  - Certificado de Pertenencia al Registro ATE vigente y que incluya los servicios ATE validados por el Ministerio de Educación.
  - Declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada al o los establecimientos educacionales o que se trata de una entidad sin fines de lucro (Anexo 2 formato entregado en las presentes bases).
  - Currículum de profesionales (Anexo 3 formato entregado en las presentes bases).
- La oferta, debe incluir toda la información y documentación solicitada en las bases. En caso de no contar con algo de lo solicitado o con las características estipuladas, quedará inmediatamente fuera de concurso.
- La ATE oferente puede incluir material o información anexa complementaria a lo solicitado, si considera que entrega valor adicional a la propuesta.
- Entrega entre las 09:00 y 18:00 horas, horario continuado. Se anotará la hora y fecha de la entrega, de acuerdo a la hora oficial de Chile. Ofertas entregadas fuera del plazo y horario, no serán recibidas.
- Fecha final de recepción el día:
- La “falsificación” de la información y/o de alguno de los documentos o requisitos solicitados, no solo significará la eliminación inmediata del concurso, sino, además el colegio podría presentar dicha evidencia al Registro ATE con las posibles repercusiones legales asociadas.

## **X. CONSULTA, MODIFICACIÓN DE BASES Y ACLARACIONES**

Las ATE oferentes podrán realizar consultas en el rango de fechas definido en el calendario, por medio de correo electrónico a [sochidesrenca@gmail.com](mailto:sochidesrenca@gmail.com).

El Colegio Sochides Renca podrá modificar las bases con la debida antelación al cierre del proceso, informando oportunamente a través de la página web [www.sochidesrenca.cl](http://www.sochidesrenca.cl). Se solicita a las ATE oferentes estar atentas a posibles cambios.

El Colegio Sochides Renca podrá solicitar a algunos oferentes que solucionen errores, omisiones formales o que mejoren algunos aspectos particulares de la oferta. Esta solicitud será informada al resto de los oferentes por medio de la página web [www.sochidesrenca.cl](http://www.sochidesrenca.cl).

## **XI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La calificación final de cada oferta se regirá por los siguientes criterios:

<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>Ponderación</b>
Propuesta Técnica – Metodológica	60%
Años de experiencia demostrable como equipo ATE y asesor	20%
Propuesta Económica	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### **Comité Evaluador:**

La evaluación técnica será llevada a cabo por: Director, Inspectora General, Jefa de UTP y Encargada de Convivencia.

## **XII. RESOLUCIÓN DE EMPATES**

En caso de empate en los puntajes finales ponderados, se decidirá el ganador de acuerdo a quien obtuvo:

Mejor calificación técnica.

En caso de nuevo empate, el comité decidirá, de acuerdo a su criterio, cuál de las ofertas es la propuesta ganadora.

## **XIII. ADJUDICACIÓN Y READJUDICACIÓN**

De acuerdo a los resultados de la etapa de Evaluación y posible resolución de empates, se adjudicará el servicio a quien haya obtenido el mayor puntaje ponderado o haya cumplido con los estándares definidos en caso de empate.

En caso de producirse algún incumplimiento de los requerimientos y otras cláusulas indicadas en las presentes bases, o en la negativa de la ATE adjudicada de efectuar el servicio, se realizará una readjudicación al siguiente oferente con mayor puntaje.

#### **XIV. NOTIFICACIÓN**

Los resultados de todos los participantes serán publicados en la página web del Colegio y/o mediante una resolución física firmada por el director del establecimiento.

El Colegio Sochides Renca se comunicará formalmente con la ATE adjudicada o re adjudicada, por los medios entregados por esta en su propuesta, informándole de la adjudicación de servicio solicitado.

#### **XV. CONTRATO**

Se suscribirá con la ATE adjudicada un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de bienes y/o servicio, los plazos de entrega y/o ejecución y la duración de éste, de acuerdo a lo acá estipulado, así como en las Bases Técnicas.

Se entiende que por el solo hecho de presentar su oferta, la ATE oferente acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases Administrativas. Del mismo modo, da cuenta que toda la información presentada es fidedigna, con posibles repercusiones legales en caso contrario.

#### **XVI. CONCURSO DESIERTO**

En caso de no haber oferentes, incluidas con las prórrogas, o estos no cumplan con los requisitos establecidos, se declarará desierto el presente proceso.

## BASES TÉCNICAS

### **I. TIPO DE SERVICIO REQUERIDO**

Asesoría para la implementación y continuidad de Programa de Educación en Sexualidad y Afectividad

### **II. OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO**

### **III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

### **IV. OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CAPACITACIÓN:**

### **V. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS**

### **VI. ESPECIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS**

Se requiere que el servicio cumpla con las siguientes características:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Modalidad de Servicio	Capacitación
Fecha de inicio y término	(a convenir con el establecimiento)
Modalidad	Talleres teórico – prácticos
Duración total	Un año
Contenidos Mínimos	
Lugar de aplicación	Colegio Sochides Renca
Tipo de Participante	Personal del Colegio
Recursos mínimos	Manual de aplicación para niños y otro para jóvenes a entregar a cada participante.
Material Complementario físico o digital	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fichas de trabajo para alumnos</li><li>• Lecturas complementarias</li></ul>

### **VII. CONTRAPARTE TÉCNICA**

El encargado que supervisará y velará por el cumplimiento técnico de la capacitación será la Encargada de Convivencia Escolar.

## VIII. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA TÉCNICO - METODOLÓGICA

La propuesta puede generarse de acuerdo al formato a elección de la ATE. Sin embargo, en dicha propuesta deberá integrar los siguientes contenidos mínimos.

En ella la ATE oferente debe señalar:

### a) Antecedentes de la ATE

- Nombre de la ATE (Persona Natural o Persona Jurídica)
- Descripción de la entidad
- Características de su personalidad jurídica
- Años de vigencia como ATE y experiencia demostrable como equipo Asesor
- Nombre del contacto para esta Propuesta
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico

### b) Experiencia del Equipo Asesor (Anexo 3 presentes bases)

### c) Descripción Metodológica de acuerdo a formato propio de la ATE.

Debe contener al menos:

- Descripción u Objetivos
- Metodología
- Duración
- Lugar y fechas (estimadas) en que se impartirán
- Detalle de Contenidos a trabajar
- Materiales

## IX. CRITERIOS Y FORMA DE EVALUACIÓN

La propuesta técnica y económica en su totalidad se evaluará de acuerdo a los siguientes parámetros:

Criterio de Evaluación	Ponderación	Puntaje Máximo
Propuesta Técnico Metodológica	60%	50
Años de experiencia como ATE	20%	20
Propuesta Económica	20%	20
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>100</b>

## Medición por Criterios de Evaluación

### Propuesta Técnico - Metodológica

Criterio	Puntaje
Los contenidos que plantea la propuesta responden en su totalidad a lo exigido en las bases técnicas y son coherentes con los objetivos y tiempo destinado al desarrollo del servicio. La metodología responde a las exigencias establecidas y tiene directa relación con los objetivos que se requiere lograr y sus contenidos. Se pueden esperar resultados de alta calidad y con valor agregado a lo exigido en las bases. Destaca por sobre las demás.	40
Los contenidos que plantea la propuesta responden de manera general a lo exigido en las bases técnicas y son coherentes con los objetivos, y tiempo destinado al desarrollo del curso. Buena propuesta metodológica. Se puede esperar el logro de los resultados de acuerdo a lo exigido en las bases técnicas.	20
Los contenidos objetivos y horas que plantea la propuesta no se expone con claridad y solo abarcan lo exigido en las bases técnicas, de manera vaga y sin mayores detalles. La metodología propuesta se describe con poca precisión. No garantiza la obtención de los resultados que se pretende alcanzar.	10

### Años de experiencia y expertise

Criterio	Puntaje
4 o más años	20
3 menos años	15
2 o menos años	10

Adicionalmente a estos puntajes, se estipulan criterios mínimos a cumplir para concursar que son definidos en modalidad checklist en el **Anexo 4 de las presentes bases**. En caso de no cumplir alguno, queda inmediatamente fuera de concurso.

## **X. PROPUESTA/OFERTA ECONÓMICA**

Debe contener un desglose detallado de los costos que incurra la ATE, proporcionando cifras para cada grupo o categoría funcional. En caso de ser necesario, puede agregar otras categorías de costo según el tipo de prestación que se trate.

En Anexo de Propuesta Económica en las presentes bases, se debe estipular el desglose de los montos implicados en los ítems que componen el precio total del servicio. Este anexo se utilizará para dejar evidencias respecto de la razonabilidad de los precios, en virtud de lo establecido por la Ley de Inclusión sobre el precio de transferencia de los servicios ATE, que no podrá ser superior al que prevalece en el mercado.

La entrega de esta propuesta debe ser en un sobre distinto al de la Propuesta Técnica. Y ambas a su vez, dentro de un mismo sobre.

## **XI. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA/OFERTA ECONÓMICA**

Se evaluará el precio ofrecido a través de la siguiente fórmula:

$$\mathbf{MPO/PO \times 100}$$

(donde, MPO=menor precio ofertado y, PO=precio ofertado).

La oferente que posea un Precio de Oferta Menor, obtendrá el puntaje máximo establecido (puntaje 100), siendo referencia para el cálculo de los demás puntajes. El resto será calificado por el resultado de la fórmula.

En caso que el resultado de la fórmula sea decimal, se redondeará hacia el punto que le sigue si el decimal es de 0,5 a 0,9.

Aquella(s) oferta(s) cuyo monto sea menor al 40% del promedio de las otras ofertas, quedarán automáticamente fuera de concurso por ser consideradas de una calidad considerablemente inferior al resto.

## XII. PAUTA DE EVALUACIÓN FINAL

El Comité Evaluador sistematizará los puntajes obtenidos en cada criterio, identificando al proveedor que se adjudicará la propuesta por obtener el mayor puntaje (o en caso de desempate).

<b>Evaluación del Servicio</b>	<b>Presentación de Requisitos Mínimos</b>	<b>Ptje. Técnico – Metodológico</b>	<b>Ptje. Años de experiencia como ATE</b>	<b>Ptje. Propuesta Económica</b>	<b>PTJE. FINAL</b>
ATE 1					
ATE 2					
ATE 3					

**ANEXO 1:  
PROPUESTA ECONÓMICA**

La Propuesta Económica requiere un desglose detallado de los costos que proporcione cifras para cada grupo o categoría funcional. En caso de ser necesario puede agregar las categorías de costo según el tipo de prestación que se trate.

Se recomienda considerar por separado las estimaciones de artículos de costo reembolsable, tales como, gastos de viaje y pasajes, cuando corresponda.

**I. Desglose de costos por producto requerido (cuando corresponda)**

Entregables	Porcentaje del precio	Precio
Producto 1		
Producto 2		
Producto 3		
Producto ...		
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>Pesos chilenos</b>

**II. Desglose de Gastos Totales**

Se solicita a los Proponentes presentar un desglose de los montos implicados en los ítems que componen el precio total del servicio. El presente se utilizará para dejar evidencias respecto de la razonabilidad de los precios, en virtud de lo establecido por la Ley de Inclusión sobre el precio de transferencia de los servicios ATE, que no podrá ser superior al que prevalece en el mercado.

Es posible agregar más ítems a los acá señalado.

Descripción de actividad	Unidad de medida (Horas, Meses, Pasajes, etc.)	Cantidad total durante el período del proyecto (Nº de Horas, meses, etc.)	Costo Total del Ítem.
<b>I. Honorarios profesionales</b>			
Jefe de Proyecto			
Profesional 1			
Profesional 2			
Otros profesionales/técnicos			
<b>II. Gastos Generales Directos</b>			
1. Gastos alojamiento y transporte			
2. Suministros: materiales, insumos, etc.			

4. Arriendo de instalaciones			
5. Arriendo de equipos			
6. Otros (especificar)			
<b>III. Gastos Generales Indirectos</b>			
1. Gastos de Administración			
2. Gastos personal administrativo			
<b>IV. Otros costos (especificar)</b>			
<b>Valor Total de la Propuesta</b>			

**III. Valor Total de la Propuesta Económica:**  
(pesos)

**ANEXO 2:**  
**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**  
**De no relación con el establecimiento educacional o**  
**de ser una entidad sin fines de lucro.**

Por el presente instrumento, yo, ....., RUT N° ....., nacionalidad ....., en representación de la ATE, ....., Razón social ....., RUT N°..... ambos con domicilio en .....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No encontrarme afecto a la siguiente causal de inhabilidad prevista en el artículo 3, de la ley nº 20.825 sobre la contratación de servicios ATE, entre el colegio y la ATE oferente:

a) No podrán realizarse con personas relacionadas con los sostenedores o representantes legales del establecimiento, salvo que se trate de personas jurídicas sin fines de lucro o de derecho público que presten **permanentemente servicios al o los establecimientos educacionales** de dependencia del sostenedor en materias técnico pedagógicas, de capacitación y desarrollo de su proyecto educativo. El sostenedor deberá informar sobre dichas personas a la Superintendencia de Educación.

Al mismo tiempo, declaro no estar afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en el inciso final del artículo 32 del Reglamento de la Ley SEP, artículo 30 de la Ley 20.248.

Formulo la presente declaración, para presentación a la Licitación o Concurso Público para la actividad Asesoría para la implementación y continuidad de Programa de Educación en Sexualidad y Afectividad del colegio Sochides Renca.

---

**FIRMA**

En ....., a ..... de .....de 2019

**ANEXO 3**  
**CV PROFESIONALES PARTICIPANTES DEL SERVICIO**

Nombres Apellidos:

Rut:

Nacionalidad:

Dirección:

Teléfono:

Email:

**Perfil Profesional**

Resumen de sus puntos fuertes, conocimientos, habilidades e intereses profesionales.

**Experiencia profesional**

**200X-2016**

Empresa: Nombre de la empresa.

Cargo: *Nombre del cargo que se ha desempeñado*

Función: Descripción de las funciones que se han desempeñado en la empresa.

**200X-200X**

Empresa: Nombre de la empresa.

Cargo: *Nombre del cargo que se ha desempeñado*

Función: Descripción de las funciones que se han desempeñado en la empresa.

**Formación académica**

**1998-2000** Institución formadora  
Breve descripción de la formación

**1992-1998** Institución formadora  
Breve descripción de la formación

**Otros datos de interés**

Estudios y seminarios

**Anexo 4****CHECKLIST REQUISITOS MÍNIMOS**

<b>Documentación</b>	<b>Cumple (sí /no) Proveedor</b>		
	<b>ATE Nº 1</b>	<b>ATE Nº 2</b>	<b>ATE Nº 3</b>
La oferta fue recibida dentro del plazo y hora máximo de recepción de ofertas.			
La oferta es presentada en sobre cerrado por carta certificada y con su identificación.			
La ATE Posee experiencia demostrable de al menos 3 años			
La propuesta incluye: Propuesta Técnica <ul style="list-style-type: none"><li>• Propuesta Económica</li><li>• Certificado de Pertenencia</li><li>• Declaración jurada simple</li><li>• Años de Experiencia como ATE</li><li>• Currículum de profesionales</li></ul>			
Propuesta técnica incluye toda la información solicitada			
Propuesta económica incluye toda la información y documentación solicitada			